



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-002191-18-9

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002191-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VECA S.A., Legajo N° 1.779, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora PAOLA CARINA CONTARDO, Documento Nacional de Identidad N° 22.776.324, Matrícula Provincial N° 5.702, como Directora Técnica de la firma VECA S.A., con domicilio en calle Santa Rosa N° 345, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 15 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CECILIA MARÍA DE LUJÁN MALDONADO, Documento Nacional de Identidad N° 22.371.090, Matrícula Provincial N° 6.870, como Directora Técnica de la firma VECA S.A., a partir del 15 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002191-18-9